



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad A. 13/G3-0028/03/23

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e innovación".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 21 de abril de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

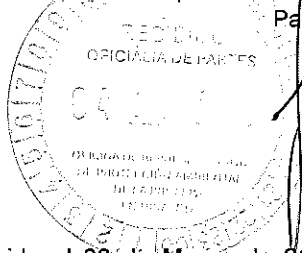
Bitácora: 13/G3-0028/03/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0106.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 24 de marzo de 2023

230426



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0019.2023 de fecha 05 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 173.459 Metros cúbicos	18	1	18	26017144	26017161
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, polines, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.128 Metros cúbicos	3	1	3	26017162	26017164
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.128 Metros cúbicos	3	1	3	26017165	26017167
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 2.568 Metros cúbicos	1	1	1	26017168	26017168
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.073 Metros cúbicos	1	1	1	26017169	26017169
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.666 Metros cúbicos	1	1	1	26017170	26017170
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.349 Metros cúbicos	1	1	1	26017171	26017171
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.214 Metros cúbicos	1	1	1	26017172	26017172
P.P. El Mirador del Norte, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-NOR-003/23, celulósicos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 2.848 Metros cúbicos	1	1	1	26017173	26017173

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0028/03/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0106.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 24 de marzo de 2023

230426

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN

ING. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lucero Estrada López.-Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA.-lucero.estrada@profepa.gob.mx
Bíol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión
Territorial.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

30 FOLIOS
DRH*EGA

